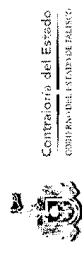


4849

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-GUADALAJARA/2015  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$17,592,092.00  
Monto fiscalizado: \$17,592,092.00  
Monto observado: Sin cuantificar



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**OBSERVACIÓN No. 01**

**INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicó las "Disposiciones para la aplicación de los recursos del fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2014" y para el Estado de Jalisco otorgó la cantidad de **\$359'142,961.00** (Trescientos cincuenta y nueve millones, ciento cuarenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.).

De igual forma la Entidad Federativa a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, se obligó a transferir los recursos a las "Instancias ejecutoras" por medio del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre el Gobierno del Estado de Jalisco y el municipio de Guadalajara, por la cantidad de **\$17'592,092.00** (Diecisiete millones quinientos noventa y dos mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de la auditoría número AUD/INT/JAL/FOPEDEP-GUADALAJARA/2015, practicada a los recursos federales del Fondo, se solicitó al H. Ayuntamiento de Guadalajara, los expedientes unitarios de obra, de 13 (trece) proyectos autorizados, los cuales fueron revisados considerando dos criterios: 01 (uno) al 100% y 12 (doce) solo cuantitativamente en cuanto al cumplimiento en la integración del expediente y de meta física, los cuales fueron ejecutados en siete contratos.

**CORRECTIVA:**

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Organismo Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Guadalajara:

I.- Remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, junto con las aclaraciones por escrito que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificadas y que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Organismo Estatal de Control, al resultar un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracciones I, IV y XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados



Contraloría del Estado  
JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-GUADAJAJARA/2015  
No. observación: 01  
Monto fiscalizable: \$17,592,092.00  
Monto fiscalizado: \$17,592,092.00  
Monto observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADAJAJARA

**OBSERVACIÓN**

El H. Ayuntamiento de Guadajajara entregó los expedientes unitarios de obra requeridos por el Órgano Estatal de Control con fecha del 10 de julio del 2015; en base al oficio número 3418/DGVCO/DAOC/2015; del cual una vez que se realizó la revisión documental, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Fondo.

Con fecha 17 de julio del 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Guadajajara, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3417/DGVCO/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría y derivado de esto el H. Ayuntamiento de Guadajajara entrega posteriormente documentación mediante oficio número SOP/DC/PYC/1907/2015, de fecha 21 de julio de 2015, y del análisis realizado prevaleció todavía **que no se presentaron las aclaraciones ni las evidencias documentales que demuestren el apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las Disposiciones del Fondo y demás normatividad aplicable** para las obras que se enlistan en el **Anexo 1**, de esta cédula.

**CAUSA:**

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al Fondo.
- Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Disposiciones del Fondo correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.
- Deficiente integración de los expedientes unitarios de obra, así mismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de contratación, ejecución y terminación.

**RECOMENDACIONES**

en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**PREVENTIVA:**

El H. Ayuntamiento de Guadajajara, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables del programa, la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con los documentos y expedientes en tiempo y forma, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Hoja No. 3 de 3  
 Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-GUADALAJARA /2015  
 No. observación: 01  
 Monto fiscalizable: \$17,592,092.00  
 Monto fiscalizado: \$17,592,092.00  
 Monto observado: Sin cuantificar

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

FONDO:	FOPEDEP	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

**OBSERVACIÓN**

**EFEECTO:**

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.  
 Artículo 45, cuarto párrafo; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 310 de su Reglamento.  
 Numerales 32 y 34 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del FOPEDEP (ejercicio-presupuestal 2014).

**RECOMENDACIONES**

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
14	09	15

**Fecha Compromiso de Solventación**

Día	Mes	Año
17	11	15

Por el H. Ayuntamiento de Guadalajara.

**ING. CARLOS NAVARRO**

Nombre  
Cargo:

**DIRECTOR DE CONSTRUCCION**

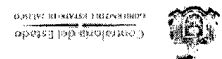
Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño

**Director General de Verificación y Control de Obra**

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedraza  
Director de Área de Obra Convenida.

Ing. Ricardo González Morales.  
Coordinador



Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de  
 Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Ejercicio: 2014  
 Ejector: H. Ayuntamiento de Guadalajara

12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14
12	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejectora	LOPSRM Art. 21; RLOPSRM Art. 23	12
13	Presupuesto Base de la Ejectora	LOPSRM Art. 23	13
34	Escrito emitido por la Ejectora y dirigido al Contratista de la disposición de los inmuebles	LOPSRM Art. 52	34
68	Oficio o notificación a Contratista con fecha, lugar y hora para llevar a cabo el Fincrufo de obra (Dependencia)	RLOPSRM Art. 169	68
71	Acta de Extinción de Derechos	Art. 90, 170, 172 del RLOPSRM	71
REFERENCIA	OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO, INCLUYE: DEBASTADO, CARPETA Y BALZAMIENTO, CON UBICACION EN: GUINEA ENTRE PESCA Y PIESA OSORIO, EN LA COLONIA LAZOS DE LA ZONA 4 OBLATOS, HERBERTO PARRAS ENTRE FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y GENERO ESTRADA, EN LA COL. UNIDAD HABITACIONAL EL ZALATE DE LA ZONA 4 OBLATOS.	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14	REFERENCIA
DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL	Modalidad de Ejecución: (MANTENCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)	CONTRATO: OPG.FOPDEP.PAV.CI-C07-060/14

CONTROLORIA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO  
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA  
 ANEXO 01  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES 01

CONTRATO DE OBRA CONVENIDA



Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumnado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
 Programa: 2014  
 Ejercicio: 2014  
 Ejector: H. Ayuntamiento de Guadalaajara

REFERENCIA	CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
OPERA REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, INCLUYE: DESBASTADO, CARPETA Y BALIZAMIENTO CON UBICACIÓN EN: LOPE DE VEGA - PABLO VILLASENOR ENTRE AV. VALLARTA Y AV. MÉXICO, EN LA COL. LADRÓN DE GUEVARA DE LA ZONA 2 INTERVA	OPG-FOPEDEP-PAV-CI-007-088/14	Modalidad de Ejecución:	FUNDAMENTO LEGAL
OFICIO O NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA CON FECHA, LUGAR Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL FINQUITO DE OBRA (DEPENDENCIA)			
ESCRITO EMITIDO POR LA ELECTORA Y DIRIGIDO AL CONTRATISTA DE LA DISPOSICIÓN DEL O LOS INMUEBLES			
CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ELABORADO POR LA ELECTORA			
12			LOPSRM Art. 21 Fracc. VIII, RLOPSRM Art. 23
34			LOPSRM Art. 52
68			LOPSRM Art. 169
OFICIO O NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA CON FECHA, LUGAR Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL FINQUITO DE OBRA (DEPENDENCIA)			
ESCRITO EMITIDO POR LA ELECTORA Y DIRIGIDO AL CONTRATISTA DE LA DISPOSICIÓN DEL O LOS INMUEBLES			
CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ELABORADO POR LA ELECTORA			
12			LOPSRM Art. 21 Fracc. VIII, RLOPSRM Art. 23
34			LOPSRM Art. 52
68			LOPSRM Art. 169
OFICIO O NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA CON FECHA, LUGAR Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL FINQUITO DE OBRA (DEPENDENCIA)			
ESCRITO EMITIDO POR LA ELECTORA Y DIRIGIDO AL CONTRATISTA DE LA DISPOSICIÓN DEL O LOS INMUEBLES			
CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ELABORADO POR LA ELECTORA			
12			LOPSRM Art. 21 Fracc. VIII, RLOPSRM Art. 23
34			LOPSRM Art. 52
68			LOPSRM Art. 169
OFICIO O NOTIFICACIÓN A CONTRATISTA CON FECHA, LUGAR Y HORA PARA LLEVAR A CABO EL FINQUITO DE OBRA (DEPENDENCIA)			
ESCRITO EMITIDO POR LA ELECTORA Y DIRIGIDO AL CONTRATISTA DE LA DISPOSICIÓN DEL O LOS INMUEBLES			
CALENDARIO O PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA ELABORADO POR LA ELECTORA			
12			LOPSRM Art. 21 Fracc. VIII, RLOPSRM Art. 23
34			LOPSRM Art. 52
68			LOPSRM Art. 169